GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	DIRECCION FUNCION PUBLICA	Fecha:	15/9/2023

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	$227,000,000.00			Valor a Pagar:	$90,800,000.00		
	Número:	4226	Fec. Suscripción:	Sep 7 2023	N° RP:	8942	Fecha:	Sep 7 2023
	N° CDP:	1227	Fecha:	Sep 6 2023				
	Rubro Presupuestal:	Estímulos a los empleados del Estado - Bienesta Social y Salud Ocupacional						

OBJETO DEL CONTRATO:	La prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Dirección Función Pública, en la implementación, gestión, ejecución y evaluación de las actividades fijadas en el plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos, adoptado para la vigencia 2023 y dirigidos a los empleados de planta de la Gobernación.
FORMA DE PAGO:	El valor total estimado del contrato es la suma de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($227.000.000) IVA incluido, los cuales serán cancelados por EL DEPARTAMENTO, en calidad de honorarios y será el único emolumento por los servicios prestados; Carretera Cartagena – Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda – El Cortijo, después del Cementerio Jardines de Paz, Centro Administrativo Departamental, Edificio 1, Octavo piso DEPARTAMENTO realizará el pago, así: Un Primer Giro o desembolso, por valor de NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($90.800.000,oo), equivalente al 40% del valor contractual, pagadero una vez se presente el cronograma y se concluya a satisfacción las siguientes actividades conforme al Alcance del Objeto y específicamente a la etapa de planificación y socialización del programa (actividades a ejecutar) así: se desarrolle el componente de: 1. Estrategia de organización, Reunión de concertación, entre el contratista y el supervisor del contrato de la Gobernación de Bolívar, con el fin de coordinar y puntualizar las actividades a ejecutar :Fechas y horarios, relación de personal que ejecutara las actividades, identificación del perfil, caracterización de los servidores públicos priorizados para cada actividad, relación del micro currículo que se desarrollara en cada actividad. 2. Elaboración de un sistema de verificación por medio del cual la Administración Departamental realizara un seguimiento (al personal asistente en aras de determinar si las actividades a ejecutarse cumplieron con los fines propios del bienestar social y los soportes documentales, videos), de las actividades ejecutadas.3. Socialización de las actividades y medios de difusión (creación de contenido pedagógico e invitaciones, publicidad). Un Segundo Giro o desembolso por valor de NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($90.800.000,oo), equivalente al 40% del valor contractual, previa certificación de avance no menor al (90%) por parte del supervisor del contrato. Un Tercer Giro o desembolso por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 45.400.000,00), equivalente al 20% restante del valor contractual, al finalizar el objeto contractual, previa presentación de informe de ejecución de actividades al Supervisor del Contrato, expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor, presentación de la Cuenta de cobro y/o factura, pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y las demás que administrativa y financieramente sean pertinentes. PARÁGRAFO 1: Para cada pago el contratista deberá presentar: informe de actividades, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones Con el Sistema de seguridad social integral.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES**									
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	900876358-5	DV	
Dirección:	.									
Número de Teléfono:	-			FAX:				CEL.	3007141786	
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**-**		Banco:	**N.A.**	
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:			Persona Jurídica:	**X**		Regimen: **NO RESPONSABLE DE IVA**		
		Gran Contribuyente:			Autoretenedor:					
		He verificado de esta información frente al RUT:			SI:	X	NO:			

OBSERVACIONES: **PRIMERA CUENTA**	**NOTA:**

967A6F09-0B7C-4EB8-9780-3A52248D79DF

NOMBRE CONTRATISTA:	FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES
C.C.:	900876358-5

C8AB6C47-8505-4402-BE40-CB90FFFDD5C7

NOMBRE SUPERVISOR:	WILLY YEICKSON ESCRUCERIA CASTRO
CARGO:	DIRECTOR DE FUNCIÓN PUBLICA

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Turbaco, Sep 15 2023

DIRECCION FUNCION PUBLICA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Sep 7 2023 - Sep 15 2023, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES
Identificación:	900876358-5

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	**Número:** 4226	**Fec. Suscripción:** Sep 7 2023		**Fecha de iniciación:** Sep 7 2023		
	Duración:	**Meses:** 3	**Días:** 0	**Fecha de terminación:** Sep 15 2023		
OBJETO DEL CONTRATO:	La prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Dirección Función Pública, en la implementación, gestión, ejecución y evaluación de las actividades fijadas en el plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos, adoptado para la vigencia 2023 y dirigidos a los empleados de planta de la Gobernación.					

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Actividades: 1. Asesorar y apoyar la ejecución de las actividades fijadas dentro del Plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos para la vigencia 2023, de acuerdo a los plazos y lineamientos impartidos por la Dirección Función Pública de la Gobernación de Bolívar. 2. Apoyar a la Dirección Función Pública en la caracterización de los empleados de planta que se beneficiaran de las actividades del Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023. 3. Presta apoyo logístico para la realización de las actividades de integración, recreación, formación, lúdicas, Deportivas en los diferentes eventos dirigido a los funcionarios 4. Realizar todas las gestiones y actividades pertinentes y conducentes a la ejecución del contrato y cumplimiento del contrato 5. Apoyar en la realización de los informes que se requieran sobre la implementación, ejecución y evaluación de las actividades fijadas en el Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023. 6. Asistir a las reuniones que se requiera y se programen en el desarrollo de las actividades fijadas en el Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023. 7. Diligenciar los formatos y actas que se requieran y que den constancia de los indicadores, gestión, implementación y ejecución de las actividades fijadas en el Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023, de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección Función Pública de la Gobernación de Bolívar. 8. Entregar para cada pago parcial y al momento de la finalización del contrato, los documentos físicos y electrónicos que se hayan generado o elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del presente contrato, incluyendo las fotografías o videos a que haya lugar. 9.entregar un informe al supervisor de cada actividad realizada, acompañado de la lista de asistencias y material fotografic.10.contar con el personal idóneo y calificado para la ejecución del contrato.11.entregar un archivo físico y digital con el informe final de ejecución del contrao.12.Apoyar a la Dirección Función Pública en la evaluación de la ejecución de las actividades fijadas en el Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023.13.Proyectar las respuestas, oficios, memorandos e invitaciones a que haya lugar y que sean pertinentes para garantizar el debido desarrollo de las actividades fijadas en el Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023.14.presentar un informe final de las actividades ejecutadas	Actividades: 1. Asesorar y apoyar la ejecución de las actividades fijadas dentro del Plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos para la vigencia 2023, de acuerdo a los plazos y lineamientos impartidos por la Dirección Función Pública de la Gobernación de Bolívar. 2. Apoyar a la Dirección Función Pública en la caracterización de los empleados de planta que se beneficiaran de las actividades del Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023. 3. Presta apoyo logístico para la realización de las actividades de integración, recreación, formación, lúdicas, Deportivas en los diferentes eventos dirigido a los funcionarios 4. Realizar todas las gestiones y actividades pertinentes y conducentes a la ejecución del contrato y cumplimiento del contrato 5. Apoyar en la realización de los informes que se requieran sobre la implementación, ejecución y evaluación de las actividades fijadas en el Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023. 6. Asistir a las reuniones que se requiera y se programen en el desarrollo de las actividades fijadas en el Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023. 7. Diligenciar los formatos y actas que se requieran y que den constancia de los indicadores, gestión, implementación y ejecución de las actividades fijadas en el Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023, de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección Función Pública de la Gobernación de Bolívar. 8. Entregar para cada pago parcial y al momento de la finalización del contrato, los documentos físicos y electrónicos que se hayan generado o elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del presente contrato, incluyendo las fotografías o videos a que haya lugar. 9.entregar un informe al supervisor de cada actividad realizada, acompañado de la lista de asistencias y material fotografic.10.contar con el personal idóneo y calificado para la ejecución del contrato.11.entregar un archivo físico y digital con el informe final de ejecución del contrao.12.Apoyar a la Dirección Función Pública en la evaluación de la ejecución de las actividades fijadas en el Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023.13.Proyectar las respuestas, oficios, memorandos e invitaciones a que haya lugar y que sean pertinentes para garantizar el debido desarrollo de las actividades fijadas en el Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023.14.presentar un informe final de las actividades ejecutadas
Final de las obligaciones contractuales.	**Final de las actividades ejecutadas.**

D26E9E89-B6C5-4835-B24F-B1CDFCD5C045

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES**

C. C. : **900876358-5**

Espacio para
Logo Corporativo

FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES
NIT 900.876.358-5
CARACOLES MZ 32 LOTE 26 SEGUNDA ETAPA
Tel: (605) 3016016354
Cartagena - Colombia
fundabriendohorizontes1@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. 101

Señores	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		
NIT	890.480.059-1	**Teléfono**	(605) 6517444 - Ext. 000
Dirección	CARR CARTAGENA - TURBACO KM 3 SEC EL CORTIJO BAJO MIRANDA	**Ciudad**	Turbaco - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/09/2023, 21:22
Expedición	19/09/2023, 21:22
Vencimiento	19/09/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Contrato No. DF-4226-2023, el cual tiene por objeto La prestación de servicios de apoyo a la gestión	1.00	90,800,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Noventa millones ochocientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 90,800,000.00

Total Bruto	90,800,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	90,800,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764040555444 aprobado en 20221201 prefijo desde el número 101 al 200 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: ac100ba5cb2acfb7a91de7b8fc9006871f1ba9937c0820f1fbbb696555850051348c8deacc0288b27f08d0581041038a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Gobernación de Bolivar

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 8942

VIGENCIA: 2023

Siete dias (7) del mes Septiembre de 2023

Beneficiario: FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES

CC o Nit: 900876358-5

Disponibilidad No. 1227

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.1.01.03.020-0300	Icld	Estímulos a los empleados del Estado - Bienesta Social y Salud Ocupacional	227,000,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | FUENTES CGR: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CODIGO ANTERIOR: 0 - N.A. | UNIDAD EJECUTORA: 0101 - SECRETARIA GENERAL - FUNCION PUBLICA		
		Total registro	**227,000,000.00**

DESCRIPCIÓN
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 4226 de 2023. La prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Dirección Función Pública, en la implementación, gestión, ejecución y evaluación de las actividades fijadas en el plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos, adoptado para la vigencia 2023 y dirigidos a los empleados de planta de la Gobernación.

OSCAR GONZALEZ PRENS

DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO

Elaboró: ERNESTO ROBLES GOMEZ

Bancolombia

Cartagena, 10 de noviembre de 2022

A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES** Con NIT **No, 900876358** a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	ESTADO
CUENTA DE AHORRO	098-000239-79	2019/01/18	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 6931316, ubicada en el centro Comercial Mall Plaza del Castillo.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Cartagena - Of. 098 C.C. Pl Del Castillo

Asesor de servicios Nº 154
Cédula Nº
Firma Autorizada
BANCOLOMBIA
Suc. 098 Mall Plaza

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	ACTA DE INICIO CONTRATOS	CODIGO: Safe 001 Versión: 2.01 Fecha: 02/01/2018

Dependencia:	DIRECCION FUNCION PUBLICA

En Turbaco, a los Siete (7) de Septiembre de 2023, se reunieron FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES, identificado con la cedula de Ciudadanía No 900876358, en su calidad de Contratista y WILLY YEICKSON ESCRUCERIA CASTRO en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° 4226 de 2023.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DEL CONTRATO

Número:	4226	Fec. Suscripción:	Sep 7 2023	Fecha de iniciación:	Sep 7 2023
N° CDP:	1227	Fecha:	Sep 6 2023	Fecha de terminación:	Sep 15 2023
Rubro Presupuestal:	Estímulos a los empleados del Estado - Bienesta Social y Salud Ocupacional				
N° RP:	8942	Fecha:	Sep 7 2023	Duración:	Meses 3 Días 0
Valor Contrato:	Doscientos veintisiete millones de pesos mcte($227,000,000.00)				
Valor Mensual:	Doscientos veintisiete millones de pesos mcte($227,000,000.00)				

OBJETO DEL CONTRATO:

La prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Dirección Función Pública, en la implementación, gestión, ejecución y evaluación de las actividades fijadas en el plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos, adoptado para la vigencia 2023 y dirigidos a los empleados de planta de la Gobernación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Actividades: 1. Asesorar y apoyar la ejecución de las actividades fijadas dentro del Plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos para la vigencia 2023, de acuerdo a los plazos y lineamientos impartidos por la Dirección Función Pública de la Gobernación de Bolívar. 2. Apoyar a la Dirección Función Pública en la caracterización de los empleados de planta que se beneficiaran de las actividades del Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023. 3. Presta apoyo logístico para la realización de las actividades de integración, recreación, formación, lúdicas, Deportivas en los diferentes eventos dirigido a los funcionarios 4. Realizar todas las gestiones y actividades pertinentes y conducentes a la ejecución del contrato y cumplimiento del contrato 5. Apoyar en la realización de los informes que se requieran sobre la implementación, ejecución y evaluación de las actividades fijadas en el Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023. 6. Asistir a las reuniones que se requiera y se programen en el desarrollo de las actividades fijadas en el Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023. 7. Diligenciar los formatos y actas que se requieran y que den constancia de los indicadores, gestión, implementación y ejecución de las actividades fijadas en el Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023, de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección
Función Pública de la Gobernación de Bolívar. 8. Entregar para cada pago parcial y al momento de la finalización del contrato, los documentos físicos y electrónicos que se hayan generado o elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del presente contrato, incluyendo las fotografías o videos a que haya lugar. 9.entregar un informe al supervisor de cada actividad realizada, acompañado de la lista de asistencias y material fotografic.10.contar con el personal idóneo y calificado para la ejecución del contrato.11.entregar un archivo físico y digital con el informe final de ejecución del contrao.12.Apoyar a la Dirección Función Pública en la evaluación de la ejecución de las actividades fijadas en el Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023.13.Proyectar las respuestas, oficios, memorandos e invitaciones a que haya lugar y que sean pertinentes para garantizar el debido desarrollo de las actividades fijadas en el Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023.14.presentar un informe final de las actividades ejecutadas

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES**		
Identificación:	**900876358**		
Dirección:	.		
Número de Teléfono:	-	CEL	3007141786
PERFIL DEL CONTRATISTA	NA		

45C1E7DB-B27A-47EB-90AF-73F0793D4FF6

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES

C.C.: 900876358

65787077-78A3-45AA-8F81-938680361E37

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: WILLY YEICKSON ESCRUCERIA CASTRO

CARGO: DIRECTOR DE FUNCIÓN PUBLICA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14879027085

(415)7707212489984(8020) 000001487902708 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 6 3 5 8	5	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR CARACOLES MZ 32 L T 26

42. Correo electrónico fundabriendohorizonte1@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 6 0 1 6 3 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 5 0 7 2 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 29 / 06 : 58: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MANJARREZ HERNANDEZ ANGIE LUCIA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879027085

(415)7707212489984(8020) **000001487902708 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 6 3 5 8	5	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 5 0 6 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 7 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 9 3 4 7 7 1 5 2 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 6 0 1	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 6 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879027085

(415)7707212489984(8020) **000001487902708 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 6 3 5 8	5	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 6 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 4 3 3 7 8 1 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MANJARREZ	HERNANDEZ	ANGIE	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 1 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 5 4 6 0 7 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	CABARCAS	NORIA	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879027085

(415)7707212489984(8020) **000001487902708 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 6 3 5 8	5	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 5 4 6 0 7 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	CABARCAS	NORIA	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 1 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 3 3 7 8 1 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MANJARREZ	HERNANDEZ	ANGIE	LUCIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 6 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879027085

(415)7707212489984(8020) **000001487902708 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 6 3 5 8	5	Impuestos de Cartagena	6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 1 6 1 3 3 0		8 1 1 5 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MIRANDA	GOMEZ	JAIME	ALBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 1 1 2 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACION ABRIENDO HORIZONTESNIT-900876358-5

Cartagena de Indias D. T. y C., Septiembre de 2023

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Por medio de la presente me permito certificar, que la **FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES**, identificada con Nit. **900876358-5**, no cuenta con personal contratado dentro de la misma, sus miembros realizan un trabajo voluntario, por tanto no se hace necesario que esta realice aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional deAprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Para constancia se firma en Cartagena a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre de 2023.

Atentamente,

NORIA CASTRO CABARCAS

Representante Legal Fundación

JAIME ALBERTO MIRANDA GOMEZ
Revisor Fiscal
TP- 81155-P

fundabriendohorizontes1@hotmail.com

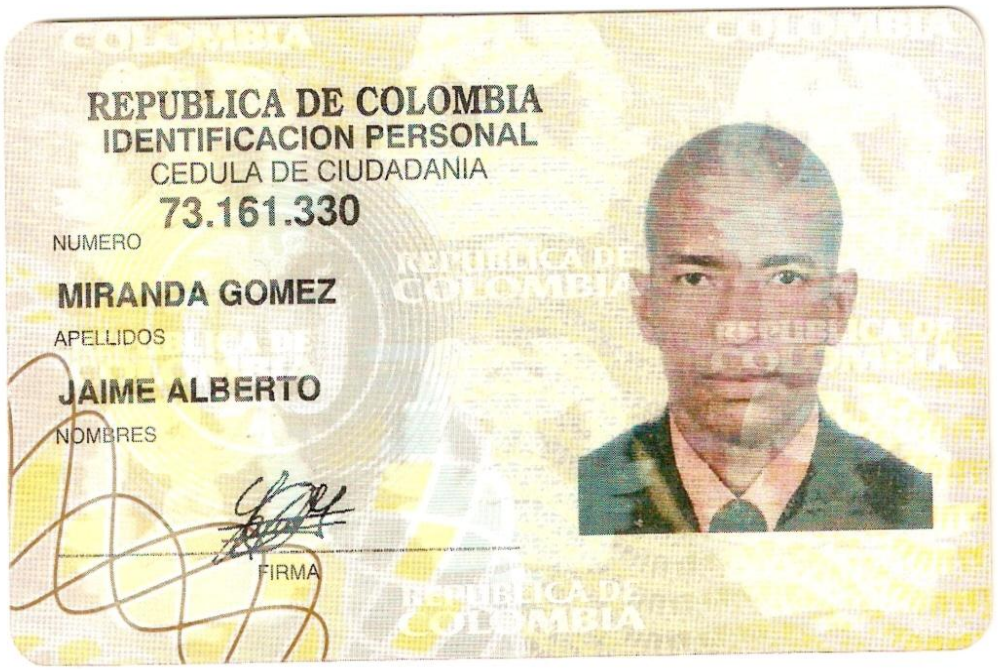

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
73.161.330
NUMERO
MIRANDA GOMEZ
APELLIDOS
JAIME ALBERTO
NOMBRES
FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-NOV-1973
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-MAR-1992 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0500100-30138965-M-0073161330-20051004 03409 05277B 02 181641666

EXPECIALISTA EN CONTABILIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL UNIVERSIDAD JAVERIANA

ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS PARA TODO TIPO DE EMPRESAS O NEGOCIOS

e-mail: - jaimecontador16@gmail.com

TEL CEL 312-6225419

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.09.07 18:15:31 -05:00

Código de Seguridad: MztI835yikFU+pyQBrJP7w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1047852	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40186531	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/09/2023	24:00 Horas Del	07/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.876.358-5
DIRECCIÓN	BRR CARACOLES MZ 32 L T 26	**TELÉFONO**	3016016354
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.480.059-1
DIRECCIÓN	CARRETERA CARTAGENA - TURBACO KM 3. SECTOR EL CORTIJO	**TELÉFONO**	6600747
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.480.059-1
DIRECCIÓN	CARRETERA CARTAGENA - TURBACO KM 3. SECTOR EL CORTIJO	**TELÉFONO**	6600747

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.DF-4226-2023 , CUYO OBJETO ES

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN FUNCIÓN PÚBLICA, EN LA IMPLEMENTACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FIJADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS, ADOPTADO PARA LA VIGENCIA 2023 Y DIRIGIDOS A LOS EMPLEADOS DE PLANTA DE LA GOBERNACIÓN.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/09/2023	24:00 Horas Del 07/04/2024	22.700.000,00	66.234,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/09/2023	24:00 Horas Del 07/12/2026	11.350.000,00	184.554,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 07/09/2023	24:00 Horas Del 07/04/2024	22.700.000,00	66.234,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 56.750.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SECAR SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	317.022,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	317.022,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	61.184,00
TOTAL A PAGAR	$	383.206,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

seguros mundial® tu compañía siempre

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

seguros mundial® tu compañía siempre

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CG-1047852** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR / DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ,** expedida por la Compañía en **07/09/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CARTAGENA a los **07** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	40186531

Fecha de Facturación	07/09/2023
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CG–1047852
Periodo Facturado	07/09/2023 — 07/12/2026

Fecha Límite de Pago	07/10/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	322.022,00
IVA	61.184,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	383.206,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES
BRR CARACOLES MZ 32 L T 26	900876358
Intermediario	SECAR SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **07/10/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	40186531

Fecha de Facturación	07/09/2023
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CG–1047852
Periodo Facturado	07/09/2023 — 07/12/2026

Fecha Límite de Pago	07/10/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	322.022,00
IVA	61.184,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	383.206,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES
BRR CARACOLES MZ 32 L T 26	900876358
Intermediario	SECAR SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000040186531(3900)000000383206(96)20231007

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990040186531(3900)000000383206(96)20231007

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO DEL CONTRATO	DF-4226-2023
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ENTIDAD CONTRATISTA	**FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES**
NIT	900876358-5
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NORIA DE JESUS CASTRO CABARCAS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	45.460.775
FECHA DE INICIO	07/09/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	06/12/2023
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME	27/09/2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO	WILLY YEICKSON ESCRUCERIA CASTRO
VALOR TOTAL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($ 227.000.000) M/CTE

OBJETO:
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN FUNCIÓN PÚBLICA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, EN LA IMPLEMENTACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FIJADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS ADOPTADOS PARA LA VIGENCIA 2023 Y DIRIGIDO A LOS EMPLEADOS DE PLANTA DE LA GOBERNACIÓN.

El valor total estimado del contrato es la suma de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($227.000.000) IVA incluido,** los cuales serán cancelados por EL DEPARTAMENTO, en calidad de honorarios y será el único emolumento por los servicios prestados; **DEPARTAMENTO** realizará el pago, así**:** Un Primer Giro o desembolso, por valor de **NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($90.800.000,oo)**, equivalente al 40% del valor contractual, pagadero una vez se presente el cronograma y se concluya a satisfacción las siguientes actividades conforme al Alcance del Objeto y específicamente a la etapa de planificación y socialización del programa (actividades a ejecutar) así: se desarrolle el componente de: 1. Estrategia de organización, Reunión de concertación, entre el contratista y el supervisor del contrato de la Gobernación de Bolívar, con el fin de coordinar y puntualizar las actividades a ejecutar :Fechas y horarios, relación de personal que ejecutara las actividades, identificación del perfil, caracterización de los servidores públicos priorizados para cada actividad, relación del micro currículo que se desarrollara en cada actividad. 2. Elaboración de un sistema de verificación por medio del cual la Administración Departamental realizara un seguimiento (al personal asistente en aras de determinar si las actividades a ejecutarse cumplieron con los fines propios del bienestar social y los soporte documentales, videos), de las actividades ejecutadas.3. Socialización de las actividades y medios de difusión (creación de contenido pedagógico e invitaciones, publicidad). Un Segundo Giro o desembolso por valor de **NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($90.800.000,oo)**,

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

equivalente al 40% del valor contractual, previa certificación de avance no menor al (90%) por parte del supervisor del contrato. Un Tercer Giro o desembolso por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 45.400.000,00),** equivalente al 20% restante del valor contractual, al finalizar el objeto contractual, previa presentación de informe de ejecución de actividades al Supervisor del Contrato, expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor, presentación de la Cuenta de cobro y/o factura, pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y las demás que administrativa y financieramente sean pertinentes. **PARÁGRAFO 1:** Para cada pago el contratista deberá presentar: informe de actividades, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones Con el Sistema de seguridad social integral.

Por medio de la presente, EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DESERVICIOS No. **DF-4226-2023** del 07 de septiembre de 2023,

CERTIFICA

Que la **FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES**, identificada con Nit. 900876358-5, a la fecha de la presente certificación cumplió a satisfacción las siguientes actividades: *1. Estrategia de organización, Reunión de concertación, entre el contratista y el supervisor del contrato de la Gobernación de Bolívar, con el fin de coordinar y puntualizar las actividades a ejecutar :Fechas y horarios, relación de personal que ejecutara las actividades, identificación del perfil, caracterización de los servidores públicos priorizados para cada actividad, relación del micro currículo que se desarrollara en cada actividad. 2. Elaboración de un sistema de verificación por medio del cual la Administración Departamental realizara un seguimiento (al personal asistente en aras de determinar si las actividades a ejecutarse cumplieron con los fines propios del bienestar social y los soporte documentales, videos), de las actividades ejecutadas.3. Socialización de las actividades y medios de difusión (creación de contenido pedagógico e invitaciones, publicidad).* tal como lo señala la Clausula Quinta del Contrato de Prestación de Servicios No. **DF-4226-2023** de 07 de septiembre de 2023.

La presente certificación se expide con la finalidad de acreditar el cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales asumidas por la señora NORIA CASTRO CABARCAS, representante legal de la FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES, en el contrato de la referencia para efecto del primer desembolso convenido por valor de NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($90.800.000,oo), equivalente al 40% del valor contractual la cual debe pagarse con cargo a los recursos propios, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal que amparan el contrato y en la porción que cobre el contratista en su(s) factura(s) de venta(s); tal como lo señala la Clausula Quinta del Contrato de Prestación de Servicios No. **DF-4226-2023** de 07 de septiembre de 2023.

Que para el cobro de la segunda cuenta el contratista aportó los siguientes documentos:

- Informe de actividades

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Constancia de cumplimiento de pago de las obligaciones Con el Sistema de seguridad social integral.
- Certificado de cuenta Bancaria
- Formato de Retenciones
- Factura

Que a la fecha de expedición del presente certificado se encuentran verificados los requisitos para la ejecución del contrato:

- Registro Presupuestal
- Pólizas
- Aprobación de las Pólizas
- Acta de inicio

Que para tal fin, se expide el presente certificado a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente

WILLY ESCRUCERÍA CASTRO
Director Administrativo de Función Pública
Gobernación de Bolívar
Supervisor del Contrato

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE CONTABILIDAD

FORMATO DE DISTRIBUCION DE ICA PROVEEDORES DPTO DE BOLIVAR

PROVEEDOR: FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES

N.I.T. N°: 900876358-5 **FACTURA o CTA COBRO:** USFE-101 **FECHA:** 28/09/2023

CONTRATO: DF-2479-2023 **ACTA N°** **TELEFONO:** 3014277965

Certifico que una vez revisada la documentacion de la factura del proveedor descrito en la parte superior, la distribución de la retencion del ICA para los municipios o es la siguiente:

DISTRIBUCION:			
MUNICIPIO	**%**	**MUNICIPIO**	**%**
Achí		Pinillos	
Altos del Rosario		Regidor	
Arenal		Río Viejo	
Arjona		San Cristóbal	
Arroyohondo		San Estanislao	
Barranco de Loba		San Fernando	
Calamar		San Jacinto	
Cantagallo		San Jacinto del Cauca	
El Carmen de Bolívar		San Juan Nepomuceno	
Cartagena de Indias		San Martín de Loba	
Cicuco		San Pablo	
Clemencia		Santa Catalina	
Córdoba		Santa Cruz de Mompox	
El Guamo		Santa Rosa	
El Peñón		Santa Rosa del Sur	
Hatillo de Loba		Simití	
Magangué		Soplaviento	
Mahates		Talaigua Nuevo	
Margarita		Tiquisio	
María La Baja		Turbaco	**100%**
Montecristo		Turbaná	
Morales		Villanueva	
Norosí		Zambrano	

TOTAL DISTRIBUCION **100%**

FIRMA:

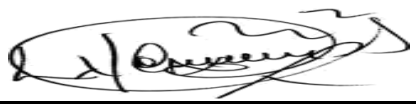

WILLIAMS LUIS CANCIO BARRIOS
73164991

FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES
NIT-900876358-5

INFORME DE EJECUCIÓN PARCIAL DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN FUNCIÓN PÚBLICA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, EN LA IMPLEMENTACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FIJADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS ADOPTADOS PARA LA VIGENCIA 2023 Y DIRIGIDO A LOS EMPLEADOS DE PLANTA DE LA GOBERNACIÓN.

INFORMACION GENERAL

NÚMERO DEL CONTRATO	DF-4226-2023
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ENTIDAD CONTRATISTA	**FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES**
NIT	900876358-5
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**NORIA DE JESUS CASTRO CABARCAS**
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	45.460.775
FECHA DE INICIO	07/09/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	06/12/2023
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME	27/09/2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO	WILLY YEICKSON ESCRUCERIA CASTRO
VALOR TOTAL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($ 227.000.000) M/CTE
OBJETO: La prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Dirección Función Pública, en la implementación, gestión, ejecución y evaluación de las actividades fijadas en el plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos, adoptado para la vigencia 2023 y dirigidos a los empleados de planta de la Gobernación.	

Plan de Bienestar Social Vigencia 2023 – GOBERNACION DE BOLIVAR:
Señale con una equis (X) el programa del Plan de Desarrollo de la Gobernación de Bolívar, en la Gestión del Talento Humano, con el que se relaciona la actividad que usted realizó a

través del contrato en cuestión:

#	PROGRAMA	Marque con una X
1	**PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS** Mantener el ambiente de trabajo en las condiciones que favorezcan el desarrollo personal, social y laboral de los funcionarios, por medio de programas y proyectos que permitan desarrollar altos niveles de satisfacción, eficacia, efectividad y sentido de pertenencia del servidor público con la Gobernación de Bolívar.	**X**

Señale con una equis (X) el SUBPROGRAMA del Plan de Desarrollo de la Gobernación de Bolívar, en la Gestión del Talento Humano, con el que se relaciona la actividad que usted realizó a través del contrato en cuestión (puede señalar más de uno, pero no olvide resaltar el principal):

#	SUBPROGRAMA	Marque con una X
1. AREA DE PROTECCION A SERVICIOS SOCIALES		
I.	Estructurar programas mediante los cuales se atiendan las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del empleado y su familia, para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación.	**X**
2. AREA DE CALIDAD DE VIDA DE VIDA LABORAL		
I.	El área de la calidad de vida laboral será atendida a través de programas que se ocupen de problemas y condiciones de la vida laboral de los empleados, de manera que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional.	**X**

INFORME DE GESTIÓN DEL PROYECTO: (Describir de una manera precisa el desarrollo y ejecución del proyecto).

a. Equipo interdisciplinario de **FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES** que participará en la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta la modalidad contractual escogida por la administración, en la que se contrataron los servicios profesionales de **FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES**, para BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN FUNCIÓN PÚBLICA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, EN LA IMPLEMENTACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FIJADAS EN LOS PLANES DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS, ADOPTADOS PARA LA VIGENCIA 2023 Y DIRIGIDOS A LOS EMPLEADOS DE PLANTA DE LA GOBERNACIÓN, lo que implica para nosotros como contratistas conformar un aparato interdisciplinario que cuente con un equipo humano que: (i) despliegue un esfuerzo intelectual para facilitar la planeación de la ejecución, la gestión y la evaluación de las actividades fijadas en el plan de bienestar, (ii) que desarrolle el esfuerzo intangible que requiere la entidad para el desempeño del objeto contractual y que lleva consigo un esfuerzo o actividad de apoyo soportada en el aporte intelectual que nos convierte en ejecutores para satisfacer la necesidad de la entidad que dio origen a nuestra contratación y, que redunda en la gestión administrativa y de funcionamiento de la misma. Dicho equipo va a desplegar entonces actividades operativas, logísticas, asistenciales, profesionales y de asesoría relacionadas directamente con cada una de las actividades objeto del plan de bienestar social 2023 y de conformidad con la propuesta allegada.
A continuación, una descripción del equipo:

Nombre	Aporte	Formación

FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES
NIT-900876358-5

TATIANA GONZALEZ CAICEDO	Profesional en Salud Ocupacional quien liderará las actividades correspondientes al eje equilibrio psicosocial en los componentes de factores psicosociales que pueden afectar a nivel laboral al funcionario, en el componente equilibrio entre la vida laboral y familiar. Desde su formación Profesional apoyará con la consecución en el eje de equilibrio psicosocial en la actividad relacionada: 1. GEFES 2. Dia del trabajo decente en Colombia	Profesional en Salud Ocupacional
ANGIE MANJARREZ	Profesional en piscología quien liderará las actividades correspondientes al eje equilibrio psicosocial en los componentes de factores psicosociales, en el componente equilibrio entre la vida laboral y familiar . Desde su formación como Psicóloga apoyará con la consecución en el eje de equilibrio psicosocial en la actividad relacionada: 1. Creencias y Valores 2. Celebración de Fechas Especiales 3. GEFES. 4. LOS PEQUES PRIMERO 5. DIA DEL TRABAJO DECENTE EN COLOMBIA	PSICOLOGA
CARLOS POMBO GALLARDO	Desde su formación como Licenciado en Educación Física y mas de 15 años de experiencia en la coordinación de eventos deportivos; este profesional apoyará En el componente promoción de prácticas y	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA

	hábitos saludables. Desde su formación Profesional apoyará con la consecución en el eje de equilibrio psicosocial en la actividad relacionada: 1. CARERRA 10K 2. Celebración de Fechas Especiales 3. LA HORA DE SER ARTISTA 4. REALISMO MAGICO	

b. Actividades conforme al alcance del objeto en la etapa de planificación:

Actividades etapa de planificación

- Establecer estrategia de organización de las actividades a ejecutar: Fechas y horarios, relación de personal que ejecutara las actividades, identificación del perfil de los servidores públicos priorizados para cada actividad, relación del micro currículo que se desarrollara en cada actividad.

- Elaboración de un sistema de verificación por medio del cual la Administración Departamental realizará un seguimiento al personal asistente en aras de determinar si las actividades a ejecutarse cumplieron con los fines propios del bienestar social.

1. PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS					
EJE	**COMPONENTE**	**ACTIVIDAD RELACIONADA**	**BENEFICIARIOS**	**NOMBRE DE LA INICATIVA**	**DESCRIPCION DE LA INICIATIVA**
EJE No. 1 EQUILIBRIO SOCIAL					
EJE No.1 EQUILIBRI	**FACTORES PSICOSOCIALES**	Eventos deportivos y recreacionales	Todos los servidores públicos interesados en la actividad	Carrera 10 K	Se realiza actividad de Carrera de 10 kilómetros

FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES
NIT-900876358-5

			Eventos artísticos y culturales presenciales y/o virtuales	Todos los servidores públicos interesados en la actividad	Realismo mágico 2023	Concurso "Escoge la mascota de la Gobernación de Bolívar"	
			capacitación en artes y/o artesanías	Todos los servidores públicos interesados en la actividad	La hora de ser artista 2023	**inscripción a cursos artísticos:** El servidor , tendrá la oportunidad de inscribirse de la lista de opciones que se pondrá a consideración: modistería, bisutería, repostería, panadería, se entregara un kit de iniciación. Se hará una fase previa de diagnostico.	
			Bienestar espiritual	Todos los servidores interesados	"Creencias y valores Primero"	eucaristías al inicio de cada vigencia mensual	

FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES
NIT-900876358-5

	EQUILIBRIO ENTRE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR	Dia de la niñez y la recreación	Servidoras públicas que cumplan con la condición y estén interesadas	"Los peques primero"	Actividad ludio recreativa - Dia del niño
	CALIDAD DE VIDA LABORAL	celebración del día del trabajo decente (Oct 7)	Todos los servidores públicos	Dia del trabajo decente en Colombia	Actividades de divulgación. Promoción y capacitación en relación con el trabajo decente
		Celebración de cumpleaños	Todos los servidores públicos	Feliz Cumpleaños a ti	Tardes de bingo con cumpleañeros de cuatrimestre
EJE No. 3 CONVIVENCIA SOCIAL					
EJE No.4, ALIANZAS INTERINSTITUCIONAL	**FOMENTO DE BUENAS PRACTICVAS EN MATERIA DE BIENESTAR**	Gestores de felicidad (GEFES)	Todos los empleados	GEFES	Identificación y reconocimiento a gestores de felicidad por dependencia

Resultados

- ***Establecer estrategia de organización de las actividades a ejecutar: Fechas y horarios, relación de personal que ejecutara las actividades, identificación del perfil***

de los servidores públicos priorizados para cada actividad, relación del micro currículo que se desarrollara en cada actividad.

Una vez suscrito el contrato de prestación de servicios DF-4226-2023, se convocó a reunión, en la cual participaron en representación de la Gobernación de Bolívar, el Doctor Willy Escrucería Castro, en su calidad de Director Administrativo de Función Pública y Noria Castro en representación de la Fundación, se hizo revisión de las actividades definidas en el plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos 2023 y las actividades descritas en el contrato DF-4226-2023, a fin de determinar las actividades que se ejecutaran con el apoyo de la Fundacion.
Se identificaron Ocho (08) iniciativas a desarrollar, a saber:

Items	**Actividad**
1	Carrera 10K
2	Realismo mágico 2023
3	La hora de ser artista 2023
4	Creencias y valores Primero
5	"Los peques primero"
6	Dia del trabajo decente en Colombia
7	Feliz Cumpleaños a ti
8	GEFES Nivel Sobresaliente EDL 2022-2023

Una vez identificadas las iniciativas en las que la Fundación realizará las actividades de apoyo para su ejecución, se procedió a definir las estrategias de organización, cronograma determinando fechas y horarios de realización, identificación del perfil de los servidores públicos priorizados para cada actividad, y la relación del micro currículo que se desarrollará en cada iniciativa.

1. **Eventos Deportivos**

FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES
NIT-900876358-5

Actividad relacionada: Eje Relacionado - Equilibrio Social

- **CARERRA 5 K (TREPADORES DE LA POPA)**
  - Fecha: Octubre 21 de 2023
  - Horario: 5:30 am hasta 9:30 am
  - Lugar: Convento de la Popa
  - Personal Beneficiado: Todos los servidores públicos interesados en la actividad
  - Descripción de la Actividad: Carera Atlética 5k y modalidad caminata, se debera garantizar la Asistencia Técnica, hidratación, señalización, kit deportivo, premiación, recreación y refrigerios.

2. **Eventos artísticos y culturales presenciales y/o virtuales: Eje Relacionado -** Equilibrio Social

- **Realismo Mágico - Escoge la mascota de la Gobernación de Bolívar**
  - Fecha: Octubre 31 de 2023.
  - Horario: 2:00 pm a 5:00 pm.
  - Lugar: CAD de la Gobernación de Bolívar
  - Personal Beneficiado: Todos los servidores públicos interesados en la actividad
  - Descripción de la Actividad: Se realizara convocatoria a todos los servidores públicos interesados en participar en el diseño de la mascota institucional; la cual estará acompañándonos en cada uno de nuestro eventos. La actividad incluye logística del concurso, ceremonia de premiación en la cual se debera contar con un presentador, recreación, hidratación, refrigerios y premios.

3. **capacitación en artes y/o artesanías**

Actividad relacionada: Eje Relacionado - Equilibrio Social
a Hora de Ser Artista

- Fecha: Octubre

fundabriendohorizontes1@hotmail.com

- Horario: 2 veces por semana
- Lugar: CAD de la Gobernación de Bolívar
- Personal Beneficiado: Todos los servidores públicos interesados en la actividad
- Descripción de la Actividad: El servidor, tendrá la oportunidad de inscribirse de la lista de opciones que se pondrá a consideración: modistería, bisutería, repostería, panadería, se entregara un kit de iniciación. Para que ponga a prueba sus talentos

4. **Creencias y valores Primero**

Actividad relacionada: Eje Relacionado - Equilibrio Social

- **Eucaristía**
  - Fecha, lugar y hora: Septiembre y Octubre
  - Horario: sesenta (60) minutos por eucaristía
  - Lugar: CAD de la Gobernación de Bolívar
  - Personal Beneficiado: Todos los servidores públicos interesados en la actividad
  - Descripción de la Actividad: Celebración de Eucaristía la ultima semana de cada mes, en la cual podrán asistir los funcionarios públicos que, de acuerdo a sus creencias, deseen hacerlo.

5. **Dia de la niñez y la recreación**

Actividad relacionada: Eje Relacionado - Equilibrio Social

- **Los peques Primero**
  - Fecha, lugar y hora: Octubre 13 de 2023
  - Horatio: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
  - Lugar: Lugar: CAD de la Gobernación de Bolívar
  - Personal Beneficiado: Todos los servidores públicos interesados en la actividad
  - Descripción de la Actividad: **"Los peques primero",** la cual, con ocasión de la semana de receso escolar, convoca a los hijos de los empleados públicos, en edades de 5 a 12 años a participar de actividad lúdico-recreativa, según las siguientes especificaciones:

La actividad consiste en una carrera de obstáculos a campo abierto tipo match: Actividades donde los participantes entregaran todo de ellos por ser los mejores, entre las que vamos a encontrar: Carrera de encostalados, carrera de pimpones, bolos, twister, balde con pelotas, ula ula, inflables, además del espectacular montaje de sonido para terminar nuestra actividad con una Clase de rumba

6. **celebración del día del trabajo decente (Oct 7)**

Actividad relacionada: Eje Relacionado - Equilibrio Social

- **DIA DEL TRABAJO DECENTE EN COLOMBIA**
  - Fecha: Octubre 31 de 2023
  - Horatio: 10:00 a.m. a 2:00 p.m.
  - Lugar: CAD de la Gobernación de Bolívar}
  - Personal Beneficiado: Todos los servidores públicos interesados en la actividad
  - Descripción de la Actividad: Actividades de divulgación. Promoción y capacitación en relación con el trabajo decente.

7. **Celebración de cumpleaños**

Actividad relacionada: Eje Relacionado - Equilibrio Social

- **Feliz Cumpleaños a Ti**
  - Fecha: Septiembre de 2023
  - Horario: 10:00 a.m. a 3:00 p.m.
  - Lugar: CAD de la Gobernación de Bolívar.
  - Personal Beneficiado: Todos los servidores públicos interesados en la actividad
  - Descripción de la Actividad: Descripción de la actividad: El encuentro y/o Celebración de Cumpleaños, se lleva a cabo en el Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Bolívar – Salón de la Paz, en cual a través de la integración de todos los funcionarios cumplimentados en el cuatrimestre se les brindo una celebración, encaminada a resaltar ese nuevo año de vida, con premios, actividades recreativas y esparcimiento. La Dinámica propuesta para esta celebración realización de un Bingo y Karaoke.

FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES
NIT-900876358-5

8. **Gestores de felicidad (GEFES)**

Actividad relacionada: Eje Relacionado - CONVIVENCIA SOCIAL

- GEFES
- Fecha: Octubre de 2023
- Horatio: 10 a.m. a 3:00 p.m.
- Lugar: Lugar: CAD de la Gobernación de Bolívar.
- Personal Beneficiado: Todos los servidores públicos interesados en la actividad
    - Descripción de la Actividad: Identificación y reconocimiento a gestores de felicidad por dependencia

9. **Elaboración de un sistema de verificación por medio del cual la Administración Departamental realizará un seguimiento al personal asistente en aras de determinar si las actividades a ejecutarse cumplieron con los fines propios del bienestar social**

Se diseñarán encuestas de satisfacción en la herramienta Google Forms con el objetivo de identificar grado de satisfacción de cada evento realizado, con la cual se solicitará calificar por parte de los empleados beneficiarios de cada actividad, el lugar e instalaciones de desarrollo del evento, tiempo destinado a la actividad, suministro de comida, bebidas o refrigerios, cumplimiento de expectativas, comunicación y socialización, entre otros ítems, los cuales dependerán de cada actividad, además de sugerencias de mejora.

Se deberá realizar informe de satisfacción y sugerencias de mejora por cada actividad desarrollada en el cual se haga análisis estadístico de cada ítems a valorar, el cual servirá de insumo a la Dirección de Función Pública para el diseño del plan de bienestar social 2024.

NORIA CASTRO CABARCAS
Representante Legal Fundación

fundabriendohorizontes1@hotmail.com

FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES
NIT-900876358-5

fundabriendohorizontes1@hotmail.com

Contrato No.	DF-4226-2023	**Fecha:**	7/09/2023
Entidad contratante:	**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR. Nit 890.480.059-1**		
Tipo de contrato	**PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES**		
Contratista:	**FUNDACIÓN ABRIENDO HORIZONTES**		
Identificación:	**C.C. ó NIT: 900876358-5**		
Representante legal:	**NORIA DE JESUS CASTRO CABARCAS** **C.C. 45.460.775**		
Razón social:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES**		

Entre los suscritos **WILLY YEICKSON ESCRUCERIA CASTRO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.**1047387329**, con domicilio en la ciudad de Cartagena, actuando en su calidad de **DIRECTOR FUNCIÓN PUBLICA**, en uso de sus facultades para suscribir contratos de prestación de servicios que celebre el departamento de Bolívar con el fin de desarrollar actividades relacionadas con la administración, misión, funcionamiento y defensa de la entidad territorial, delegado mediante Decreto 159 del 20 de abril de 2021, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO,** por una parte, y de la otra **FUNDACIÓN ABRIENDO HORIZONTES , representada legalmente por NORIA DE JESUS CASTRO CABARCAS** , quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:	
1) OBJETO:	La prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Dirección Función Pública, en la implementación, gestión, ejecución y evaluación de las actividades fijadas en el plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos, adoptado para la vigencia 2023 y dirigidos a los empleados de planta de la Gobernación.
2) PLAZO:	**Tres (3) meses**
3) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:	**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado. 2. Asistir a las reuniones a las que se le convoque en desarrollo del contrato. 3. Presentar informes conforme a los plazos de ejecución pactados, el último día hábil de cada mes, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten, y un informe final al finalizar el término pactado en el contrato. 4. Al finalizar el plazo de ejecución del contrato deberá devolver al DEPARTAMENTO cualquier documento que le haya sido confiado en razón de la gestión encomendada. 5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 6. Mantener la reserva profesional según la información que le sea suministrada en desarrollo del objeto contractual. 7. Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003, y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Decreto 1703 de 2002 y articulo 23 d la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. 8. Cumplir sus obligaciones del sistema de riesgos laborales y salud ocupacional de conformidad con la Ley 1562 de 2012 reglamentada por el decreto 723 de 2013. 9. Conservar y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso), de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento contractual. 10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer

	u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. 11. El contratista se obliga con la Gobernación de Bolívar, a tramitar todas las actuaciones correspondientes a sus funciones dentro de la ejecución de su contrato, mediante la herramienta SIGOB. 12. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor del mismo durante su vigencia. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** Actividades: Actividades: **1.** Asesorar y apoyar la ejecución de las actividades fijadas dentro del Plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos para la vigencia 2023, de acuerdo a los plazos y lineamientos impartidos por la Dirección Función Pública de la Gobernación de Bolívar. **2.** Apoyar a la Dirección Función Pública en la caracterización de los empleados de planta que se beneficiaran de las actividades del Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023. **3.** Presta apoyo logístico para la realización de las actividades de integración, recreación, formación, lúdicas, Deportivas en los diferentes eventos dirigido a los funcionarios **4.** Realizar todas las gestiones y actividades pertinentes y conducentes a la ejecución del contrato y cumplimiento del contrato **5.** Apoyar en la realización de los informes que se requieran sobre la implementación, ejecución y evaluación de las actividades fijadas en el Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023. **6.** Asistir a las reuniones que se requiera y se programen en el desarrollo de las actividades fijadas en el Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023. **7.** Diligenciar los formatos y actas que se requieran y que den constancia de los indicadores, gestión, implementación y ejecución de las actividades fijadas en el Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023, de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección Función Pública de la Gobernación de Bolívar. **8.** Entregar para cada pago parcial y al momento de la finalización del contrato, los documentos físicos y electrónicos que se hayan generado o elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del presente contrato, incluyendo las fotografías o videos a que haya lugar. **9.**entregar un informe al supervisor de cada actividad realizada, acompañado de la lista de asistencias y material fotografic.**10.**contar con el personal idóneo y calificado para la ejecución del contrato.**11**.entregar un archivo físico y digital con el informe final de ejecución del contrao**.12**.Apoyar a la Dirección Función Pública en la evaluación de la ejecución de las actividades fijadas en el Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023.**13**.Proyectar las respuestas, oficios, memorandos e invitaciones a que haya lugar y que sean pertinentes para garantizar el debido desarrollo de las actividades fijadas en el Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023.**14**.presentar un informe final de las actividades ejecutadas. **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** Efectuar los desembolsos señalados en este contrato para cubrir el valor del mismo. 2.- Ejercer supervisión sobre las actividades objeto del presente contrato. 3.- Impartir las instrucciones para la ejecución del contrato.
4) VALOR:	**DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($227.000.000)**
5) FORMA DE PAGO:	El valor total estimado del contrato es la suma de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($227.000.000) IVA incluido,** los cuales serán cancelados por EL DEPARTAMENTO, en calidad de honorarios y será el único emolumento por los servicios prestados;

	DEPARTAMENTO realizará el pago, así**:** Un Primer Giro o desembolso, por valor de **NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($90.800.000,oo)**, equivalente al 40% del valor contractual, pagadero una vez se presente el cronograma y se concluya a satisfacción las siguientes actividades conforme al Alcance del Objeto y específicamente a la etapa de planificación y socialización del programa (actividades a ejecutar) así: se desarrolle el componente de: 1. Estrategia de organización, Reunión de concertación, entre el contratista y el supervisor del contrato de la Gobernación de Bolívar, con el fin de coordinar y puntualizar las actividades a ejecutar :Fechas y horarios, relación de personal que ejecutara las actividades, identificación del perfil, caracterización de los servidores públicos priorizados para cada actividad, relación del micro currículo que se desarrollara en cada actividad. 2. Elaboración de un sistema de verificación por medio del cual la Administración Departamental realizara un seguimiento (al personal asistente en aras de determinar si las actividades a ejecutarse cumplieron con los fines propios del bienestar social y los soportes documentales, videos), de las actividades ejecutadas.3. Socialización de las actividades y medios de difusión (creación de contenido pedagógico e invitaciones, publicidad). Un Segundo Giro o desembolso por valor de **NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($90.800.000,oo)**, equivalente al 40% del valor contractual, previa certificación de avance no menor al (90%) por parte del supervisor del contrato. Un Tercer Giro o desembolso por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 45.400.000,00),** equivalente al 20% restante del valor contractual, al finalizar el objeto contractual, previa presentación de informe de ejecución de actividades al Supervisor del Contrato, expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor, presentación de la Cuenta de cobro y/o factura, pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y las demás que administrativa y financieramente sean pertinentes. **PARÁGRAFO 1:** Para cada pago el contratista deberá presentar: informe de actividades, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones Con el Sistema de seguridad social integral.

ACTIVIDAD RELACIONADA	BENEFICIARIOS	NOMBRE DE LA INICATIVA	DESCRIPCION DE LA INICIATIVA	VALOR	%
ACTIVIDAD RELACIONADA	**BENEFICIARIOS**	**NOMBRE DE LA INICATIVA**	**DESCRIPCION DE LA INICIATIVA**	**227.000.000**	
Eventos deportivos y recreacionales	Todos los servidores públicos interesados en la actividad	Carrera 10 K	Se realiza actividad de Carrera de 10 kilómetros	60.000.000	26 %
Eventos artísticos y culturales presenciales y/o virtuales	Todos los servidores públicos interesados en la actividad	Realismo mágico 2023	Concurso "Escoge la mascota de la Gobernación de Bolívar"	20.000.000	9%
capacitación en artes y/o artesanías	Todos los servidores públicos interesados en la actividad	La hora de ser artista 2023	**inscripción a cursos artísticos:** El servidor, tendrá la oportunidad de inscribirse de la lista de opciones que se pondrá a consideración: modistería, bisutería, repostería, panadería, se entregara un kit de iniciación. Se hará una fase previa de diagnóstico.	35.000.000	15%
Bienestar espiritual	Todos los servidores interesados	"Creencias y valores Primero"	eucaristías al inicio de cada vigencia mensual	2.000.000	1%
Dia de la niñez y la recreación	Servidoras públicas que cumplan con la condición y estén interesadas	"Los peques primero"	Actividad ludio-recreativa - Dia del niño	45.000.000	20%
Celebración del día del trabajo decente (Oct 7)	Todos los servidores públicos	Dia del trabajo decente en Colombia	Actividades de divulgación. Promoción y capacitación en relación con el trabajo decente	20.000.000	9%
Celebración de cumpleaños	Todos los servidores públicos	Feliz Cumpleaños a ti	Tardes de bingo con cumpleañeros de cuatrimestre	30.000.000	13%
Gestores de felicidad (GEFES)	Todos los empleados	GEFES	Identificación y reconocimiento a gestores de felicidad por dependencia	15.000.000	7%
				227.000.000	**100 %**

6) RIESGOS Y GARANTÍAS:	**EL DEPARTAMENTO** ha analizado los riesgos previsibles que pudieran afectar el desarrollo del contrato de conformidad con su objeto, la forma de prestación del servicio, la naturaleza de este y la forma de pago, los cuales se asocian al cumplimiento del contrato y la calidad del servicio prestado,

	riesgos todos que deben ser asumidos por el contratista. Los riesgos derivados del cumplimiento del objeto se controlan designando un supervisor del contrato con responsabilidades relacionadas con el objeto contractual. En cuanto a la posibilidad de incumplimiento del contratista por no entrega del servicio de la manera en que se contrata o por su ejecución incompleta, el riesgo se controla al establecer la modalidad de pago en dos cuotas y sujetar la cancelación de las mismas a la aprobación por parte del supervisor del contrato del informe mensual de actividades, así mismo con las multas y clausula penal pecuniaria, sin embargo es necesario que el contratista deberá constituir a su costa y a favor del DEPARTAMENTO, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015 (Arts. 2.2.1.2.1.5.4), para amparar el cumplimiento de las obligaciones legales y las surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: **a.** Cumplimiento del contrato en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato por el término de este y cuatro (4) meses más. **b.** Calidad del servicio en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato por el término de este y cuatro (4) meses más. **c.** Salarios y prestaciones laborales en cuantía equivalente al 5% del valor del contrato por el término de este y tres (3) años más.
7) CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	**INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES, SOMETIMIENTO A LA LEY NACIONAL Y CADUCIDAD DEL CONTRATO**. De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral, sometimiento a la ley nacional y caducidad del contrato por parte de la Entidad, se entienden incorporadas en el presente contrato. **PARÁGRAFO:** El acto administrativo que declare la caducidad dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, y se notificará de conformidad con los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y procederá sobre el mismo el recurso de reposición
8) MULTAS:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales por parte del **CONTRATISTA**, y como acto independiente de la cláusula penal pecuniaria, si a ello hubiere lugar, EL **DEPARTAMENTO** impondrá multas diarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que el total de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Las multas se aplicarán de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **El DEPARTAMENTO** descontará el valor de las multas de los saldos a favor del contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si no existieren saldos a favor de la **CONTRATISTA** para descontar las sumas que resulten de la aplicación de las multas aquí pactadas, las mismas se harán efectivas por **EL DEPARTAMENTO** quien las cobrará por la vía ejecutiva coactiva, para lo cual, el presente contrato, junto con el acto de imposición de la multa, prestará mérito de título ejecutivo. El valor de las multas y clausula penal ingresarán a la tesorería departamental.
9) CLÁUSULA PENAL:	En caso de incumplimiento total o parcial por parte de la **CONTRATISTA** o en el caso de la declaratoria de caducidad del mismo, **EL DEPARTAMENTO** cobrará como indemnización una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato a título de pena, sin que por ello quede afectado el derecho del **DEPARTAMENTO** a cobrar integralmente el valor de lo debido

	que no haya quedado satisfecho con el 10% anterior, y de todos los perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia del incumplimiento. **EL DEPARTAMENTO**, podrá descontar y tomar directamente el valor que resultare a cargo de la CONTRATISTA por este concepto, de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, en razón del contrato. Si lo anterior no fuera posible **EL DEPARTAMENTO** cobrará la pena pecuniaria por vía de la Jurisdicción Coactiva conforme a la ley. Lo anterior sin perjuicio del derecho que conservará **EL DEPARTAMENTO**, de aceptar el cumplimiento tardío de la obligación, simultáneamente con el cobro de la pena aquí pactada, cuando ello sea el caso.
10) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	a) Requerimiento de la **SECRETARIA DE HACIENDA**. b) Estudio y documentos previos. c) Certificación de insuficiencia de personal de planta expedida por la Dirección de Función Pública. d) Constancia de idoneidad expedida por el Director de Función Pública. e) Oferta de servicios y los documentos en ella relacionados. J) Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
12) REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	Este contrato requiere para su perfeccionamiento, el acuerdo de las partes sobre el objeto y la contraprestación elevado ha escrito y para su ejecución requiere del registro presupuestal y el acta de inicio correspondiente.
13) DECLARACIONES:	**EL CONTRATISTA:** 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del **DEPARTAMENTO** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5. Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 7. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
14) INDEMNIDAD:	El **CONTRATISTA** mantendrá indemne al **DEPARTAMENTO** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demandas o acción legales contra el **DEPARTAMENTO** por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al **DEPARTAMENTO** y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta Cláusula el **CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **DEPARTAMENTO**, este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así ni lo hiciera el CONTRATISTA, el **DEPARTAMENTO** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato.

15) CESIONES:	El presente contrato se celebra teniendo en cuenta la idoneidad y calidad del Contratista, por lo tanto, éste acepta con la suscripción del contrato la prohibición expresa de no ceder los derechos y obligaciones que emanan del mismo, especialmente los derechos de créditos que se generen con ocasión de la prestación del servicio.
16) DECLARACIONES:	El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del DEPARTAMENTO respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5. Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 7. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
17) SUPERVISIÓN:	La Supervisión del contrato será ejercida por el(la) **DIRECCION FUNCION PUBLICA** de la Gobernación de Bolívar, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien expedirá las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del servicio prestado, entre otros.
18) APROPIACIONES PRESUPUESTALES:	**CDP-1227**
19) LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:	Gobernación de Bolívar- **DIRECCION FUNCION PUBLICA**
20) NOTIFICACIONE:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente a la dirección o al correo electrónico, señalado por el contratista con la documentación aportada. **El DEPARTAMENTO** recibirá notificaciones en el Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Bolívar ubicado en el municipio de Turbaco Carretera Troncal Km. 3 - Sector Bajo Miranda – El Cortijo.

EL DEPARTAMENTO **WILLY YEICKSON ESCRUCERIA CASTRO** **Director Función Pública**	**CONTRATISTA** **FUNDACIÓN ABRIENDO HORIZONTES** **NORIA DE JESUS CASTRO CABARCAS** **CC 45.460.775** Representante Legal
Elaboró: JOSE CARLOS CUEVAS SAYAS	

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRIBUYENTE

Contribuyente	FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES			***Identificacion***	NIT	900876358-5	***No Recibo Pago***
Acto	OPS - ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS			***Base Gravable***	$ 90.800.000		10226686048
Entidad		***Fecha Contrato***	7 de sept. de 2023	***Contrato***	4226		***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$1.816.000,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$1.816.000,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$1.816.000,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(34332)	$34.332,00
		TOTAL A PAGAR	**$5.482.332,00**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

GOBERNACIÓN

Contribuyente	FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES			***Identificacion***	NIT	900876358-5	***No Recibo Pago***
Acto	OPS - ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS			***Base Gravable***	$ 90.800.000		10226686048
Entidad		***Fecha Contrato***	7 de sept. de 2023	***Contrato***	4226		***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$1.816.000,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$1.816.000,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$1.816.000,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(34332)	$34.332,00
		TOTAL A PAGAR	**$5.482.332,00**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

BANCO

Contribuyente	FUNDACION ABRIENDO HORIZONTES			***Identificacion***	NIT	900876358-5	***No Recibo Pago***
Acto	OPS - ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS			***Base Gravable***	$ 90.800.000		10226686048
Entidad		***Fecha Contrato***	7 de sept. de 2023	***Contrato***	4226		***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$1.816.000,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$1.816.000,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$1.816.000,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(34332)	$34.332,00
		TOTAL A PAGAR	**$5.482.332,00**

Estampilla Prodesarrollo($1.816.000,00)

(415)7709998318489(8020)102266860481(3900)01816000(96)20231231

Estampilla Proancianato($1.816.000,00)

(415)7709998124714(8020)102266860482(3900)01816000(96)20231231

ESTAMPILLA PROCULTURA($1.816.000,00)

(415)7709998252103(8020)102266860483(3900)01816000(96)20231231

DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN($34.332,00)

(415)7709998571679(8020)102266860484(3900)00034332(96)20231231

Señores cajero y contribuyente verifiquen que el valor del pago sea igual al valor total de la factura.

ENTIDADES RECAUDADORAS: BANCO BBVA, BANCO SUDAMERIS.